



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (215)	
DEPARTAMENTO DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Educación y Diversidad (Grado de Pedagogía).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29 de mayo de 2020	B.O.E. nº 157, de 4 de junio de 2020	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/12/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de junio de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Carlos Marcelo García

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cristina Mayor Ruiz

Vocal primero/a,

Fdo.: Angeles Parrilla Latas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Pilar Arnáiz Sánchez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Paulino Murillo Estepa

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PLAZA C.U. 1/12/2020

1. Historial académico

- Titulaciones
- Participación en congresos y eventos científicos como invitado o como miembro de comités científicos
- Cargos académicos y de gestión educativa,
- Otros méritos académicos
- Dedicación docente universitaria
- Calidad de la actividad docente de innovación docente y participación como ponente y como asistente en congresos o jornadas orientados a la formación docente universitarios
- Otros méritos docentes

2. Historial y experiencia investigadora

- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: Publicaciones: Libros, capítulos, artículos, ponencias, coordinación de libros. Congresos, conferencias, otros méritos
- Proyectos de Investigación y participación en Grupos de Investigación
- Estancias en centros de investigación.
- Evaluación de la investigación (tramos de investigación),
- Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación.

3. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Patentes
- Colaboración con centros educativos
- Colaboración con centros de investigación internacionales

4. Historial y experiencia en gestión universitaria

- Desempeño de cargos en Departamento
- Desempeño de cargos de Facultad
- Desempeño de cargos en universidad

Sevilla, a 18 de junio de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Carlos Marcelo García

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cristina Mayor Ruiz

Vocal primero/a,

Fdo.: Angeles Parrilla Latas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Pilar Arnáiz Sánchez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Paulino Murillo Estepa



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Capacidad para la exposición y el debate

- Presentación y objetivos que se proponen con la exposición
- La claridad en la estructura de la misma
- La selección oportuna de contenidos expuestos que representan la trayectoria profesional
- Utilización adecuada de recursos
- Respuestas adecuadas a las preguntas o consideraciones de la Comisión

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Actualidad de la información
- Enfoque y dimensiones de la materia
- Líneas de investigación recogidas

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Actualidad de la información
- Enfoque y dimensiones de la materia
- Líneas de investigación recogidas

8. Otros méritos

Sevilla, a 18 de junio de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Carlos Marcelo García

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cristina Mayor Ruiz

Vocal primero/a,

Fdo.: Angeles Parrilla Latas

Vocal segundo/a,

Fdo.: Pilar Arnáiz Sánchez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Paulino Murillo Estepa

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente